

ACTA N° 141

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE MAYO DE 2017

En San José de Chimbo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Abg. Tarcisio Veloz, Dr. Manuel Sierra, Vicepresidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior N° 140 de fecha 21 de abril de 2017.
4. Análisis, Aprobación y Resolución de la primera reforma de presupuesto del ejercicio económico 2017.
5. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día.

Toma la palabra el Abg. Tarcisio Veloz quien saluda y manifiesta que tiene una inquietud en lo referente al cuarto punto del orden del día, por cuanto la reforma al presupuesto corresponde hacerlo a partir del segundo semestre del año en curso, y este debería ser la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado del año 2017, por cuanto este dinero se debería asignar al presupuesto, por ello solicita se les invite a las funcionarias responsables del área financiera, para que aclaren como debería ir establecido este punto.

Antes de que ingrese a la sala de sesiones de la Municipalidad la Ing. Nelly Rumiguano, el Ing. Luis Alfredo Prado, le pregunta a la Abg. Micaela Naranjo que tenía entendido que cuando un Sr. Concejales hace uso de sus vacaciones, la alterna deberá reemplazarle el tiempo que dure sus vacaciones.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que en el presupuesto no consta la remuneración para el Concejales alterno, por lo tanto no es procedente llamarle, de la misma manera no se le puede negar las vacaciones al Sr. Concejales principal, ya que por ley le corresponde, es por ello que no se le notificó al Concejales Alterno por no existir la respectiva partida presupuestaria.

El Dr. Medardo Rea, saluda y a la vez solicita se hagan todos los trámites legales y necesarios para que asuma la alterna del Lic. Ramón Saltos la responsabilidad el tiempo de reemplazo del Sr. Concejales Principal, ya que puede existir inconvenientes en un futuro.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que las sesiones de Concejo no se pueden suspender por la inasistencia del Lic. Ramón Saltos, la misma que se encuentra legalmente justificada por sus vacaciones, y al existir el quórum necesario y el respectivo cronograma de salida de todos y cada uno de los señores Concejales, no existiría ningún inconveniente a futuro.

Luego de estas aclaraciones, por disposición del Sr. Alcalde se invita a la Ing. Nelly Rumiguano, Directora Financiera del GAD Chimbo, quien ingresa a la sala de sesiones e inmediatamente le dan la bienvenida a quien el Abg. Tarcisio Veloz, le expresa lo antes manifestado en su intervención.

La Ing. Nelly Rumiguano, saluda y responde que se les ha puesto a consideración este punto amparados en el Art. 260 el mismo que manifiesta “...*Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera...*” y esto se lo ha realizado por el Convenio que existe entre el Banco del Estado y el Ministerio de Finanzas, los mismos que realizarán una asignación a la Municipalidad, por tal motivo es una emergencia para realizar esta reforma que sería esta la primera reforma de suplemento de crédito.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que entonces esa sería la forma de hacer constar el punto del orden del día.

Con estas acotaciones y aclaraciones el orden del día consta de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior N° 140 de fecha 21 de abril de 2017.
4. Análisis, Aprobación y Resolución de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado del año 2017.
5. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

El Sr. Alcalde pone a consideración nuevamente el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Abg. Tarcisio Veloz; al mismo tiempo por Secretaría se informa al seno del Concejo que el Lic. Ramón Saltos, con fechas anteriores solicito hacer usos de sus vacaciones, las mismas que fueron concedidas por la Dirección de Talento Humano del GAD Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día

de hoy jueves cuatro de mayo de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 140 de fecha 21 de abril de 2017.

Por secretaría se da lectura al acta anterior N° 140 de la sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración del seno del Concejo.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad el acta anterior N° 140 de fecha 21 de abril de 2017, sin cambio alguno.

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado del año 2017.

El Sr. Alcalde indica que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas y este a su vez mediante el Banco del Estado realizarán a los Gobiernos Municipales la devolución del IVA que por ley les corresponde, ya que fueron dineros que se entregaron al Estado y este debe devolver al Municipio, siendo esto también un monto por patrimonio cultural, de la misma manera realizarán una asignación por haber cumplido las metas, el mismo que ha sido optimo por parte de esta Administración, por ello para poder cobrar este dinero, el Banco del Estado nos ha solicitado cumplir algunos requerimientos, como por ejemplo la firma de un Convenio entre todos los Municipios del País, para de esta manera poder cobrar el mencionado dinero pero a través de proyectos, los mismos que ya se los realizaron pero se los tuvo que retirar por problemas que se presentaron, de la misma manera constaba los \$150.000.00 que ya estuvo comprometido dentro del presupuesto, por tal motivo entra en debate este punto del orden del día.

El Sr. Wilian Gavilanez, solicita que se les invite a las funcionarias del área Financiera a que expliquen mejor este tema, por cuanto se habla de un convenio entre estas Instituciones para poder realizar el traspaso del dinero que les corresponde a cada GAD Municipal a nivel nacional.

Por disposición del Sr. Alcalde, ingresan a la sala de sesiones la Ing. Nelly Rumiguano Directora Financiera, y la Mgs. Bilma Toalombo, Analista de Programación, a quienes se les da la bienvenida en inmediatamente explican lo siguiente: el informe que se les hizo llegar se realizó en base a la devolución del IVA, por ello amparándose en el Art. 55 del COOTAD desean realizar esta reforma por suplemento al presupuesto el mismo que es de carácter emergente por cuanto al tener financiamiento, ya que presupuestariamente no podrían asignar esos recursos, por ello han preparado el informe sin tener que esperar el segundo semestre para hacerlo; por otra parte se han analizado dos convenios que firma el GAD con el Banco del Estado donde asignan los recursos por devoluciones de IVA, el mismo que consta en el último anexo, en el cual indica lo que netamente el Ministerio ha validado las devoluciones de IVA constando los

\$263.339,33 que devuelve el Ministerio de Finanzas, pero no devuelve directamente sino a través del Banco del Estado, de la misma manera por Competencia de Patrimonio hacen llegar \$49.067,43 USD, y \$22.793,21 por concepto de liquidación meta cumplida en el tercer cuatrimestre 2016, esto quiere decir que a través del personal responsable en este caso Planificación y Contabilidad suben la información en base a los proyectos ya cumplidos y obras realizadas, calificando la SEMPLADES el índice de cumplimiento en comparación con el PD y OT, que manejan tanto ellos como el GAD Chimbo, han realizado la asignación de \$22.793,21 es por ello que el Convenio adjunto que firma el Municipio y el Banco del Estado es por \$335.199,97 USD; de la misma manera en la partida número 28.10.02 devolución del IVA del presupuesto general del Estado a los GAD Municipales, en la asignación inicial el presupuesto fue aprobado con \$150,000,00, amerita reforma \$250,000,00 eso quiere decir que por concepto de devolución del IVA se contara con \$400,171.32, que son sumados los 263.339,33 más 136.831.98 nos da el valor total a recibir, menos 150.000,00 inicial a la reforma, por tal motivo están considerando como reforma los \$382.199,97 USD, como ingresos, y como egresos está asignado en la partida número 75.01.99 que son de obras de infraestructura. Proyectos BEDE \$286.132.54, más mantenimiento y reparación de edificios arquitectónicos \$49.067.43, y más crédito fiscal por compras (IVA Proyectos) \$47.000,00 corresponde a la contraparte, teniendo un egreso de \$382.199,97, es por ello que se les ha adjuntado los respectivos anexos para las obras y Convenios firmados y el anexo de devoluciones de IVA.

El Sr. Wilian Gavilanes indica que es bueno saber que existe este dinero como devolución del IVA el mismo que ingresará a la Municipalidad, ya que el problema más grande que tiene los GADs a nivel Nacional es la falta de presupuesto para poder cubrir las grandes necesidades que mantienen los pueblos, y en este caso nuestro cantón Chimbo, por ello pregunta si no afectará el déficit que mantiene la Municipalidad.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que las obras que se presentaron o se van a presentar están consideradas como obras que ya constaban en el PAC por los \$150.000,00, pero la devolución de presupuesto fueron sin estudio, por ello las obras tiene más costo, por ende se cubriría el déficit de los \$60.000,00.

El Sr. Wilian Gavilanes expresa que está muy contento con este accionar del Estado, en la devolución de estos dineros los mismos que servirán para el adelanto y progreso del cantón.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que es digno de felicitar al Gobierno Nacional por este accionar a pesar de la situación crítica que el país está atravesando, pero pese a ello está cumpliendo con los compromisos económicos que mantienen, y esto servirá para solucionar algunos inconvenientes que mantiene la Municipalidad; en referencia a la explicación de la Mgs. Bilma Toalombo indica que anteriormente mantenían un déficit de \$60.000,00.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no, por cuanto existe un valor de \$322.031,96 que corresponde a los ingresos a ser reformados frente a los gastos que suman un total

de \$382.199.97, existiendo un déficit de \$60.168.01 que será financiado con los \$150.000 considerado en el presupuesto inicial, y el presupuesto fue aprobado ya sin déficit.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica en lo referente a mantenimiento y reparación de edificios arquitectónicos, solicita que sea equitativo con todas las Parroquias en la reparación de las iglesias, de la misma manera en la construcción de las UBS; así también le gustaría que le aclaren lo referente a crédito fiscal por compras (IVA Proyectos).

La Mgs. Bilma Toalombo responde que es la contraparte del IVA que se incluirán a los proyectos, y que quede claro que los \$150,000,00 es para cubrir las obras que ya fueron priorizadas en los presupuestos participativos y constando en el PAC, de la misma manera los UBS, que ya están dentro del PAC.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que una vez ya escuchado la aclaración del área Financiera y sobre todo absueltas todas las inquietudes que se tenían sobre este punto, eleva a moción aprobar el cuarto punto del orden del día.

Moción apoyada por el Sr. Wilian Gavilanes.

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción por disposición del Sr. Alcalde se somete a votación.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: en contra de la moción, por cuanto no aprobó el presupuesto para el año 2017, por no haberse tomado algunas consideraciones y observaciones que realizo a su debido tiempo.

Dr. Medardo Rea: de acuerdo a la reforma del orden del día, el documento ya no tendría validez por cuanto no consta el Art. 60 del COOTAD al que lo hicieron referencia para efectuar la reforma por cuanto no se encuentran dentro del segundo semestre del año en curso; así también indica el Dr. Medardo Rea que el Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha presentado los proyectos de obras al Banco del Estado al cual no está de acuerdo por cuanto no se ha repartido equitativamente a las Parroquias rurales al cual representa, por ello no aprueba la moción.

Abg. Tarsicio Veloz: proponente y a favor de la moción.

Sr. Alcalde: a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: con 3 votos a favor y dos votos en contra se aprueba por mayoría de votos el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

Informe de Actividades semana del 21 de abril al 4 de mayo de 2017, Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente expongo mis actividades realizadas durante estos días.

- Recorrido con técnicos de Planificación y Riesgos del GAD Municipal al estero Yanayacu el mismo que presenta embalses en varios sectores y de manera especial en el puente que conduce desde el barrio Tamban a la Comunidad de Susanga, el mismo que se sugirió que se intervenga lo más pronto posible en la limpieza.
- Traslado a la ciudad de Riobamba conjuntamente con el Sr. Alcalde al Instituto Nacional de Patrimonio a realizar algunas consultas de estructuras patrimoniales tanto de la ciudad como de las Parroquias, en especial de la iglesia matriz de Chimbo y de las Parroquias de la Asunción y la Magdalena.
- Asistí al evento de lanzamiento del libro “la escuela de la abuela” de la autoría del Dr. Jorge de la Torre.
- Recorrido de algunas obras que está ejecutando el GAD como son el adoquinado de la calle el Mirador de la Parroquia la Magdalena.
- Participo de una reunión informal con moradores del sector de Churubamba y el Rodeo, conjuntamente con los técnicos de OO.PP del GAD Chimbo, los mismos que solicitan se les ayude con el arreglo de la vía que conduce desde el sector del Liaca hasta la Comunidad de Rodeo, la misma que presenta daños causados por el invierno.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
ALCALDE DEL GAD CHIMBO

ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL